



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS PUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 MAR 2025

VISTO el expediente CC-Nº 124/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio profesional de un Bioingeniero y Técnico Electrónico, para la ejecución de tareas de operación y mantenimiento del sistema cloacal, en las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 143/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 74/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 74/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 1704/2025 de fecha 28/03/2025, el Sr. EDUARDO ROSSO - DNI Nº 25.002.408, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.885.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.998.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.092.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.186.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 0/100 (\$ 24.486.150,00.-).

Que en ese orden tomaron intervención la Directora de Operativa Sanitaria y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU Nº 69/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 74/2025 por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 24.486.150,00.-), para el servicio profesional de un Bioingeniero y Técnico Electrónico, para la ejecución de tareas de operación y mantenimiento del sistema cloacal, en las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 74/2025 al Sr. EDUARDO ROSSO - DNI N° 25.002.408, por el servicio enunciado en el artículo primero estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.885.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTOS CON 00/100

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

(\$ 1.998.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.092.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.186.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 0/100 (\$ 24.486.150,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 558 /2025.-.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



REPUBLICA DE CUBA

80

ARTICULO 5º - Registrar, comunicar a dicho departamento con...

ARTICULO 4º - Autorizar a los Contrataciones y a los Contratos...

ARTICULO 3º - Impulsar la Política Presupuestaria...

ARTICULO 2º - Registrar, comunicar a dicho departamento con...

DIRECCION DE...

[Faint signature and stamp]

[Handwritten signature]